



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
 Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme  
 Versión 2 del 29-DICIEMBRE-2020  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 29-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional  
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad  
 Origen iniciativa local Otro  
 Número del Acta 3 del 21-Mayo-2020  
 Descripción iniciativa Las metas y conceptos de gastos se establecieron atendiendo la circular 003 de CONFIS y hace parte del componente inflexible.  
 Observaciones iniciativa La Alcaldía Local de Usme acoge la directiva de la circular No 003 del 21 de mayo de 2020 CONFIS

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Integración social  
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con las proyecciones poblacionales emitidas por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE) la Localidad de Usme para el 2020 tendrá una población de 1.058.209 Personas Mayores que incluyen hombres y mujeres, cifra que aumenta paulatinamente año tras año, razón por la cual es importante reconocer la situación de las personas mayores de la localidad de Usme, ya que el porcentaje de adultos mayores pobres por pobreza monetaria en el año 2017 fue de 31,2% siendo la segunda localidad con mayor porcentaje estado por encima de promedio Distrital (14,2%).

Sobre el índice de pobreza multidimensional se evidencia que Usme tiene un porcentaje alto, siendo la segunda en Bogotá de acuerdo con la encuesta multipropósito 2017.

¿ Las personas mayores de 60 años y más, se encuentran en condiciones de pobreza, de las cuales el 57% son mujeres y el 43% hombres. En cuanto a los ingresos del hogar, el 60% de las personas mayores de 60 años y más, manifiestan que éstos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos.

¿ De acuerdo con el ejercicio ciudadano de seguimiento ¿Bogotá Como vamos¿, en el informe de calidad de vida del año 2017, cerca de 11 de cada 100 hogares en la capital a duras penas pudieron suplir sus necesidades básicas, equivalente al 11,6% de la población).

¿ En relación con la seguridad alimentaria y teniendo como referencia hogares integrados por al menos una persona mayor, se evidencia que el 2% no pudo disfrutar de las 3 comidas.

¿ En relación con la actividad que realizan las personas mayores de 60 años, frente a la ocupación de su fuerza de trabajo, el 50% se dedica a los oficios del hogar, seguido de un 21% de personas trabajando, a continuación, se desagrega la información relacionada con este ítem.

A partir de lo anterior se hace evidente la alta vulnerabilidad y deficiente calidad de vida de la población Usmeña, especialmente de las y los adultos mayores.

Así mismo, respecto a La identificación de la pobreza multidimensional está ligado a los referentes generados por el nivel central del Distrito capital en mecanismos como la encuesta multipropósito, como lo señala la Secretaria de Planeación Distrital (2018):



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme  
Versión 2 del 29-DICIEMBRE-2020  
Código BPIN

¿Para medir la incidencia de la pobreza sobre los hogares bogotanos según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se utiliza la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), la cual recolectó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) durante el 2018. La comparación se hace con el año 2016 debido a que el DANE certificó en la página web de la entidad, que los resultados para 2017 de la ECV no fueron representativos a nivel de región, sino para el total de cabeceras urbanas de Colombia. Por lo tanto, la variación de pobreza que se observa en este índice corresponde la comparación entre estos dos años. Vale la pena señalar que, por los esfuerzos de la administración Distrital, se cuenta con información de pobreza multidimensional para 2017 para Bogotá, gracias a la Encuesta Multipropósito, a pesar de que ningún otro departamento o municipio tuvo información. Este fue el insumo fundamental para la presentación del informe del año anterior. Sin embargo, para mantener la comparación directa con lo publicado por el DANE, se hacen las comparaciones 2018-2016¿ (p.6)  
Es importante señalar que el desarrollo de las variables multidimensionales de pobreza asociados a la informe de Secretaria Distrital de Planeación, se pueden expresar en los siguientes puntos:

#### Capacidad de Pago

En Bogotá se encuentra que el 20,46% de los hogares no tienen capacidad de pago, aunque la distribución dentro de la ciudad de la cantidad de hogares que están en esta condición se encuentra en la parte sur de la ciudad. De hecho, la localidad de Usme es la que más hogares están sin capacidad de pago según el ICP, pues el 55,98% de los hogares no tienen capacidad de pago. En cambio, la localidad con menos hogares sin capacidad de pago es Teusaquillo, pues menos del 1% se encuentran en esta condición. Esto se puede observar con mayor claridad en el siguiente mapa. (Alcalía Mayor de Bogotá, 2017).

#### Aspectos socioeconómicos

De acuerdo con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y cambio Climático, De las 7 unidades de planeamiento zonal que conforman la localidad de Usme, las tres que más concentran población son: Gran Yomasa con el 38,5%, Comuneros con el 24,5%, y Alfonso López con el 16,7%. La Secretaría Distrital de Planeación actualizó la estratificación socioeconómica urbana, mediante el Decreto 394 de Julio 28 de 2017, sin embargo a la fecha las cifras publicadas corresponden al año 2011.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Continuar con la cobertura de 3107 personas mayores mediante la entrega de Subsidio/ Apoyo Económico C, durante la vigencia del plan de desarrollo. y Subsidios y transferencias para la equidad	3107	Todas las UPZ y veredas de la Localidad 05
Subsidios y transferencias para la equidad	5000	Todas las UPZ y veredas de la localidad 05

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: INGRESO MINIMO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme
Versión	2 del 29-DICIEMBRE-2020
Código BPIN	

El concepto de Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19, se concretan en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionada y no condicionada, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. Se realizará a Mediante: transferencias Monetarias y/o Bonos Canjeables y/o ayuda en especie.

Está orientado a atender a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tengan la dificultad de enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá a la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios.

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la permanencia e institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

### COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

SuoObjetivo general es Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá, en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

## 7. OBJETIVOS

### Objetivo general

1

Fortalecer el esquema de subsidios y transferencias monetarias dirigido a las personas mayores y hogares más vulnerables de la localidad de Usme a través de estrategias de focalización que permita que los mismos lleguen a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante subsidios y contribuciones en forma de transferencias monetarias condicionadas o no condicionadas, consolidando en el mediano y largo plazo los avances logrados con el sistema de Bogotá Solidaria en casa, y fortalecer el modelo de inclusión social y ciudadano.

### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Atender a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tengan la dificultad de enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
 Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme  
 Versión 2 del 29-DICIEMBRE-2020  
 Código BPIN

propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

- Apoyar económicamente a personas mayores, de nacionalidad colombiana residentes en Usme, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	3,107.00	Personas	Mayores con apoyo economico tipo C
2	Atender	5,000.00	Hogares	Con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Subsidio tipo c	0	5,730	6,124	7,100	8,270	27,224
Ingreso mínimo	0	5,351	5,515	5,689	5,870	22,425

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$11,081	\$11,639	\$12,789	\$14,140	\$49,649

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	426,176	Todos los adultos mayores y poblacion

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	05	Descripción localización	Usme
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Vereda(s)	102910 - ARRAYAN 102911 - CURUBILTAL		
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
Proyecto 1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme  
Versión 2 del 29-DICIEMBRE-2020  
Código BPIN

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS LINEAS DE INVERSIÓN

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MYRIAM BARBOSA  
Area OFICINA DE PLANEACIÓN LOCAL  
Cargo Profesional de Planeación  
Correo myriam.barbosa@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 7693100

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIOLA VASQUEZ  
Area ÁREA DE DESARROLLO LOCAL  
Cargo Profesional Especializada código 222 grado 24  
Correo fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 7693100  
Fecha del concepto 29-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna